



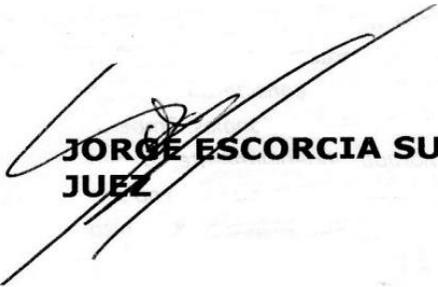
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO – MAGDALENA

Plato, Magdalena, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF.	PROCESO LABORAL – LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE ARIGUANI
DEMANDADO:	TOMAS MEJIA FRAGOZO
RAD:	2020-00057

Visto el informe secretarial que antecede, fíjese el día veintiséis (26) de abril del año 2021 a las 10:00 A.M, como nueva fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 114 del Código de Procedimiento Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ